

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**16389** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre resolución de recurso de reposición cuya notificación se ha intentado sin que se halla podido practicar.*

Intentada notificación en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se hace pública resolución de 19 de marzo de 2013 dictada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, sobre recurso de reposición interpuesto en el expediente RRL12/112, en la cual se ha resuelto lo siguiente:

"Esta Presidencia ha resuelto desestimar el recurso de reposición interpuesto por Suelo y Diseño Urbanístico, S.L., contra la Tarifa de Utilización del Agua de la Real Acequia del Jarama del año 2012, correspondiente al expediente 12640. Lo que se comunica, haciéndose saber que contra la presente resolución se podrá interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid. De conformidad con lo establecido en el artículo 235 de la Ley General Tributaria de 17 de diciembre de 2003, el escrito de interposición de la reclamación económico-administrativa deberá ser presentado en la Confederación Hidrográfica del Tajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación del presente acto".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Secretaria General de esta Confederación (Dpto. de Régimen Jurídico), sito en la avenida de Portugal, 81, Madrid 28071.

Madrid, 18 de abril de 2013.- El Secretario General, Juan Carlos Mérida Fimia.

ID: A130021025-1